Santo Tomás, Atlántico, 12 de noviembre de 2026

Señora
PAULA HUN BADILLO
Alcaldesa Municipal
Municipio de Santo Tomás, Atlántico
E. S. D.

Asunto: Manifestación de voluntad para la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. PS–325/026 ST (SECOP II CO1.PCCNTR.10145401).

Yo, **JOSE DANIEL PEREZ MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.185.297, en mi calidad de contratista del Municipio de Santo Tomás, Atlántico, en virtud del contrato de prestación de servicios No. PS–325/026 ST, suscrito el cinco (5) de noviembre de 2026 a través de la plataforma SECOP II, cuyo objeto es: SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA DE SANTO TOMÁS, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.600.000), respetuosamente manifiesto:

1. Que la Administración Municipal me informó que, como resultado de una revisión de la organización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, considera conveniente no continuar con su ejecución. Conocidas esas razones, manifiesto de manera libre, expresa, informada y voluntaria dar por terminado anticipadamente el contrato por mutuo acuerdo.

2. Que declaro, por conocimiento propio, que no he desarrollado actividad alguna en ejecución del contrato, toda vez que no se me impartió orden de inicio ni se registró fecha de inicio en la plataforma SECOP II. Igualmente declaro que no he presentado informes de actividades, productos, entregables ni cuentas de cobro.

3. Que, en consecuencia, no tengo pendiente reconocimiento alguno por concepto de honorarios, pagos, reembolsos, indemnizaciones o compensaciones de ninguna clase, y renuncio expresamente a formular cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada del contrato o de su terminación anticipada.

4. Que la presente manifestación no constituye reconocimiento de incumplimiento contractual atribuible a ninguna de las partes.

En consecuencia, solicito adelantar los trámites necesarios para formalizar la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato mediante la suscripción del acta bilateral correspondiente.

Atentamente,

Jose D. Perez M.

JOSE DANIEL PEREZ MENDOZA
C.C. No. 1.002.185.297
Contratista